

**INFORME DE
CALIDAD DE VIDA
CUENCA2025
EJE 2. POBREZA Y EQUIDAD**

PRÓLOGO

La pobreza y la equidad constituyen categorías de análisis fundamentales para comprender las posibilidades de construir una sociedad justa, equitativa y sostenible. Analizar la pobreza supone ir más allá de sus nociones de medida económica. Tal como sostienen Martha Nussbaum y Martya Sen, consiste en aceptar que, ante todo, esta representa una privación de derechos y de libertades sustantivas que frustran la capacidad de las personas para elegir y sostener proyectos de vida dignos.

Entender la pobreza como un problema de derechos humanos es ineludible en los contextos contemporáneos, cargados de asimetrías económicas, desigualdades arraigadas y transiciones demográficas aceleradas. Este enfoque demanda una aproximación analítica que no reduzca la pobreza a un déficit de recursos, sino que la conciba como la negación de las condiciones necesarias para que cada persona pueda transformar los bienes y activos disponibles en capacidades concretas. En palabras de Sen, se trata de las libertades sustantivas para decidir y actuar sobre el propio proyecto de vida. En este sentido, Nussbaum señala que los ingresos y los bienes materiales se producen por sí mismos, juntos con algunos factores personales y un ambiente social propicio, capacidades individuales y colectivas.

Asimismo, la pobreza no es un fenómeno homogéneo, como advierte Jiménez, adopta formas y dinámicas específicas en cada contexto geográfico y social donde se configura. De ahí que, según el autor, la consideración territorial de la pobreza lleva a distinguir entre la pobreza rural y la pobreza urbana. La primera se relaciona con carencias mucho más cercanas a la subsistencia o a la ausencia de bienes y servicios básicos. Por lo tanto, como plantea Ziccardi, está asociada al déficit alimentario, educativo y sanitario.

Mientras que, la pobreza urbana se articula como una carencia relativa, donde amplios sectores de trabajadores no cuentan con los medios y soportes que permitan su participación en la vida social. Es decir que, en la misma línea de pensamiento de Ziccardi, en las ciudades coexisten la fuerza de la dimensión patrimonial y de acceso a

medio de vida, vivienda, infraestructuras y servicios e incluso con carencias en salud y educación, que son las que bloquean la movilidad social. Por tanto, analizar territorialmente la pobreza implica reconocer cómo las desigualdades espaciales, los mercados de trabajo locales y la asignación de bienes públicos conforman los espacios en los que se produce la conversión de los recursos en capacidades.

Por su parte, la equidad establece la aspiración y el principio que da forma a la justicia social. Como señala Martínez Rodríguez, su incorporación al discurso académico y político se consolidó gracias a las agendas impulsadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que han situado la equidad como principio rector de las políticas de bienestar y herramienta clave para enfrentar las desigualdades estructurales. Conceptualmente, acorde a Ruiz-Gallardón, la equidad no es igual a la igualdad. Si bien la igualdad apunta a una distribución homogénea entre recursos y derechos, la equidad exige reconocer y compensar las diferencias con justicia para asegurar oportunidades equivalentes de desarrollo para todas las personas. En palabras de Zabala Argüelles y Fundora Nevot, este término implica procesos redistributivos, de reconocimiento y de participación, capaces de reducir la brecha social y territorial, a partir del fortalecimiento de capacidades locales y del aumento de espacios de decisión comunitaria.

En el ámbito de la medición, la evolución de la conceptualización fue acompañada por la innovación metodológica. La mirada desde las capacidades ha inspirado la creación de instrumentos para analizar variables múltiples y su interrelación. En este sentido, se desarrolló el Índice de Pobreza Multidimensional, que mide la pobreza considerando privaciones simultáneas en educación, salud, vivienda, servicios, trabajo, protección social y territorio. Por su parte, el World Bank establece que la tradición de estudios sobre distribución del ingreso —que incluye indicadores como el coeficiente de Gini— permite diagnosticar las brechas en la apropiación del excedente económico, ofreciendo información nece-

saria para entender la desigualdad como un fenómeno agregado y estructural. En este punto, no se agota la preocupación de la medición, hay que leerla dentro de marcos normativos de justicia y de contextos territoriales concretos.

El análisis de la equidad de género permite afinar el análisis sobre la pobreza y la equidad. La literatura ha evidenciado que las diferencias en promedios agregados pueden enmascarar asimetrías evidentes en los extremos de la distribución, donde se encuentran los mayores niveles de ingresos y poder de decisión. Kabeer plantea entender la equidad de género como el acceso real a recursos, agencia y logros. Esta idea dialoga con Nussbaum bajo el argumento de que la justicia pasa por la ampliación de las capacidades de las mujeres y la eliminación de las limitaciones institucionales y culturales que dificultan su plena participación.

En un territorio como Cuenca, analizar las diferencias de ingreso según el sexo, la segmentación del mundo del trabajo, la carga de cuidado no remunerado y la participación de las mujeres en los niveles jerárquicos permite visibilizar barreras estructurales que no se evidencian solo a partir de un ajuste laboral. Para enfrentarlas se requieren políticas de cuidado, formación y trabajo que promuevan la corresponsabilidad social y garanticen condiciones de equidad.

Sin embargo, la dimensión territorial de la equidad muestra la reproducción de una estructura de centro-periferia. La evidencia administrativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social en torno al Bono de Desarrollo Humano, presenta cifras que evidencian mayor concentración de personas beneficiarias en las parroquias rurales y periurbanas frente a la zona dentro del perímetro urbano. Es decir, confirma una geografía de las vulnerabilidades, delimitando un acceso efectivo a recursos, servicios, trabajo y redes desiguales en términos geográficos.

Por otra parte, el equilibrio entre redistribución y reconocimiento constituye otro eje clave de la justicia social. Fraser propone una noción ambivalente de justicia social que es capaz de articular la corrección de desigualdades materiales con el reconocimiento de identidades y diferencias en el ámbito cultural. La misma requiere de la

ampliación de la participación en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque se conecta con los argumentos de la interseccionalidad latinoamericana y con los desafíos de las ciudades y territorios andinos, donde se tejen tramas de clase, género, etnicidad y ruralidades. Este marco conceptual se conecta con la paridad participativa de la que habla Fraser, cuyas premisas se orientan al rediseño de estrategias institucionales que lleven a que todas las personas y colectivos puedan expresar su voz e incidir en la toma de decisiones. Estas condiciones son necesarias para que las políticas de equidad sean sostenibles democráticamente.

El caso de Cuenca ofrece un escenario concreto para esas articulaciones. La estadística oficial, concretamente extraída del INEC y MIES, permite describir un territorio signado por unas cifras de pobreza por ingresos y multidimensional por debajo de los promedios nacionales. No obstante, refleja unas brechas evidentes en la distribución del ingreso por quintiles y un patrón de desigualdad que, aunque más acotado que la media nacional, todavía se encuentra en rangos elevados por sus referencias internacionales. Dichos rangos coexisten con diferencias de género en el ingreso promedio y una concentración de transferencias sociales en parroquias rurales y periurbanas.

Los datos que recogen y sistematizan los registros oficiales muestran que, en el segmento poblacional de las personas jóvenes, la pobreza por ingresos presenta valores relativamente más elevados que en otros grupos etarios, lo que indica dificultades de inserción laboral y transiciones educativas interrumpidas. Así también, la equidad de género, por su parte, necesita de un conjunto de herramientas que supere el enfoque salarial estrecho. En términos de Kabeer, la pregunta es si las niñas y mujeres disponen de recursos, agencia y capacidad para alcanzar metas importantes bajo condiciones de igualdad. Lo que se traduce en indagar en corresponsabilidad social del cuidado, servicios de primera infancia, horarios compatibles, lucha contra la segregación ocupacional y techos de cristal, pero también en acceso al financiamiento y a redes de emprendimiento.

Un elemento transversal es la calidad institucional. La conversión de recursos en capacidades aumenta cuando las institu-

ciones son predecibles, limpias y cercanas. La evidencia señala que donde la prestación de servicios y la regulación disminuyen los costos de transacción, las familias logran estabilizar ingresos, invertir en educación y salud, así como construir trayectorias de movilidad.

Para el caso de Cuenca, esto se relaciona con la necesidad de consolidar la articulación entre los distintos niveles de gobierno y de fortalecer sistemas de información abiertos —estadísticos y administrativos— que permitan hacer seguimiento a las brechas, garanticen la evaluación de políticas y promuevan un aprendizaje público continuo. La estadística oficial, al ofrecer series y desagregaciones territoriales y de género, constituye una condición de posibilidad para alcanzar una gobernanza orientada a resultados.

Desde la perspectiva del desarrollo sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen un marco integrador que abarca tanto la erradicación de la pobreza como la reducción de las desigualdades. Son metas que no pueden perseguirse de forma aislada del resto de los objetivos, sino que dependen de la salud de los ecosistemas, de la resiliencia urbana y rural, de la educación de calidad, de la igualdad de género y de la construcción de instituciones eficaces e inclusivas. La postura del enfoque sistémico reitera que la pobreza y la equidad no constituyen anexos de la economía, sino que representan el propósito mismo del desarrollo desde una concepción humanista basada en la organización de la producción y el intercambio orientados a la ampliación de las libertades humanas.

En suma, la relación pobreza-equidad en territorios como Cuenca pone de relieve los problemas y también las oportunidades de un modelo de desarrollo que genera tensiones en la distribución de los beneficios y en la generación de capacidades. La equidad ha de ser asumida como un principio estructurante de la política pública y de la vida colectivamente asumida, orientada a la reducción de desigualdades y a la transformación de las condiciones que las producen.

Su lectura territorial y multifacética, donde confluyen y se entrelazan las variables económicas, sociales y de género, busca comprender de manera iterativa los

fenómenos de pobreza y desigualdad y, a partir de allí, dirigir acciones que permitan tener una ciudad equitativa, inclusiva y solidaria. Entender cómo se distribuye el ingreso, quiénes son los que más dificultades enfrentan y cómo se comportan las brechas no es un ejercicio técnico al margen, sino el insumo de una conversación democrática sobre el tipo de sociedad que se quiere construir. La construcción de una sociedad equitativa requiere reconocer que la pobreza no es solo una cifra, es la negación de derechos; y que la equidad, que no es un ideal distante, es el camino práctico y pragmático hacia la dignidad compartida y el desarrollo humano integral.

Sonia Sigüenza Orellana

Docente Investigadora
Universidad de Cuenca
soniac.siguenza@ucuenca.edu.ec

Referencias

- World Bank (Banco Mundial). 2023. World Development Indicators. Washington, DC.: World Bank.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2024. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Quito: INEC.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). 2024. Usuarios de Inclusión Económica. Quito: MIES.
- Alkire, S., & Foster, J. 2011. Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476-487. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006>
- Fraser, N. 2008. *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Columbia University Press.
- Jiménez, S. E. 2025. Digresiones sobre la desigualdad, pobreza y exclusión social. 01. Disponible en: <https://revistaibu.org/index.php/reut-ibu/article/view/11/10>
- Kabeer, N. 1999. Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Martínez Rodríguez, D. 2024. Revisitar la equidad: El marco analítico de la sociología en Cuba. *Intersitios Sociales*, 29, 45-68. Disponible en: <https://doi.org/10.55555/IS.29.637>
- Nussbaum, M. 2011. Creating capabilities. *The Human Development Approach*. United States of America.
- Ruiz-Gallardón, I. 2017. La equidad: Una justicia más justa. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*,

Nueva Época, 20(2), 173-191. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/FORO.59013>

Sen, A. 1999. Development as freedom. By Amartya Sen. New York: Alfred a. Knopf. 1999.

Zabala Argüelles, M. del C., & Fundora Nevot, G. 2018. Desarrollo Local y equidad en Cuba.

Ziccardi, A. 2008. Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. Disponible en: https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265995365.pobreza_y_exclusion_ciudades_AL.pdf

INGRESOS Y GASTOS DE LA POBLACIÓN EN CUENCA

Los indicadores de ingresos y gastos de una población son la “radiografía” fundamental de su salud económica. Su análisis no solo revela el estado actual de la equidad y la pobreza, sino que también permite identificar las necesidades primordiales de la sociedad, comprender el comportamiento del consumo y proyectar tendencias económicas futuras.

De acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2024 el Salario Básico Unificado (SBU) establecido para todos los ecuatorianos fue de 460,00 USD. Mientras que, en ese mismo periodo, el promedio de ingreso familiar mensual (IFM) percibido en Cuenca fue de 1.336,60 USD. Este valor corresponde a la suma de los ingresos, tanto fijos como variables, de todas

las personas que conforman un hogar en un mes determinado, incluyendo sueldos, pensiones, rentas y otros beneficios, independientemente de si los aportan al hogar o no.

Según datos del INEC, la canasta básica familiar mensual en Cuenca, que para 2024 se estableció en 833,94 USD, está destinada principalmente a cubrir necesidades básicas como alimentación y bebidas (261,40 USD), vivienda (246,64 USD) e indumentaria (55,63 USD). El rubro de mayor costo mensual corresponde a gastos misceláneos (270,80 USD), relacionados con educación, artículos personales o entretenimiento. Otros gastos representativos de esta canasta son el cuidado de la salud (130,29 USD) y el transporte (34,87 USD).

PROMEDIO DE COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR MENSUAL (\$ dólares)

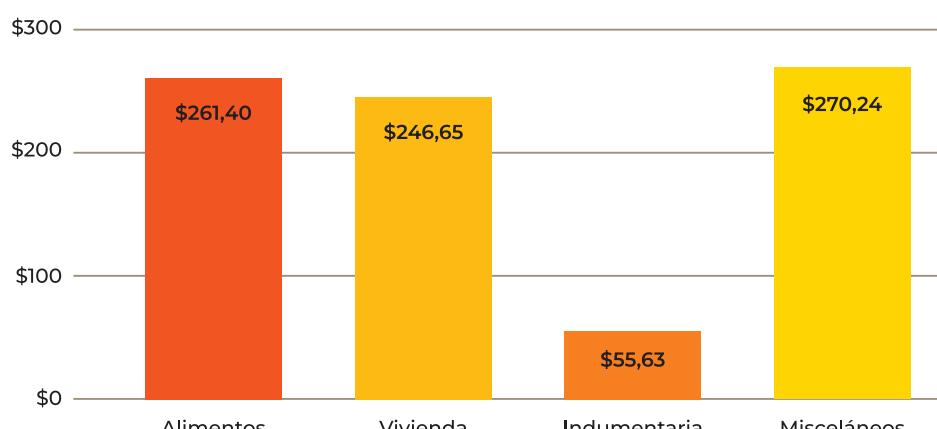


Gráfico 2.1 Detalle de gastos de la canasta básica familiar mensual en Cuenca, 2024
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024

Al analizar la relación entre el costo de la canasta básica familiar mensual y el ingreso familiar promedio en Cuenca, los datos del INEC muestran que el 62,39 % de este ingreso se destina a cubrir dicha canasta. Es decir, casi dos tercios de los ingresos mensuales se utilizan para atender necesidades esenciales como alimentación, vivienda, salud y educación, mientras que el tercio restante (502,57 USD) corresponde al valor promedio disponible para posible ahorro, inversión o gastos no esenciales.

INGRESO PER CÁPITA EN CUENCA

El análisis del ingreso per cápita por quintiles (valores que dividen un conjunto de datos ordenados en cinco partes iguales) permite examinar la distribución del ingreso en una población, mostrando su estructura económica a partir de grupos segmentados según su nivel de ingresos. En 2024, la distribución del ingreso per cápita por quintiles en la zona urbana de Cuenca evidenció una marcada brecha entre los hogares con

menores ingresos y aquellos con mayores ingresos.

Las estadísticas del INEC para Cuenca registraron que, en 2024, el quintil Q1 —que representa al sector de la población cuencana más pobre— tuvo un ingreso promedio per cápita mensual de apenas 112,00 USD. Este grupo se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad económica, con un ingreso que cubre solo una fracción de

las necesidades básicas. En los quintiles Q2 y Q3, que corresponden al 40 % de la población promedio, los ingresos fueron de 198,00 USD y 289,60 USD, respectivamente, mientras que en los quintiles Q4 y Q5 —que representan el 40 % más pudiente de la población en Cuenca— el ingreso per cápita mensual fue de 434,50 USD y 894,80 USD, en ese orden.

PROMEDIO DEL INGRESO PER CÁPITA MENSUAL POR QUINTILES CUENCA URBANO (\$ dólares)

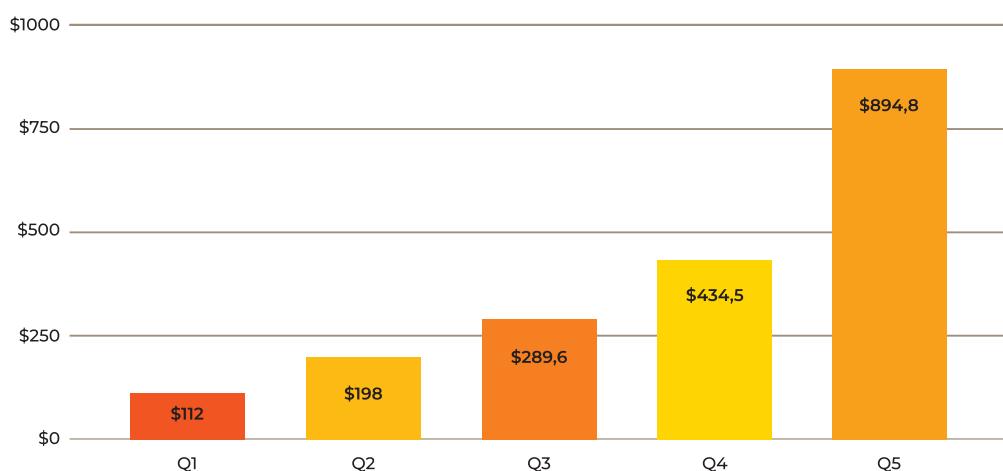


Gráfico 2.2 Promedio del ingreso per cápita mensual por quintiles en Cuenca, sector urbano, 2024
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024

Según estas cifras, el ingreso promedio per cápita mensual para Cuenca, en su sector urbano, en 2024 fue de 385,78 USD. La diferencia de ingresos por grupos económicos en la ciudad evidenció una brecha de 782,80 USD entre el Q1 y el Q5, donde el quintil más alto gana 8 veces más que el más bajo.

En el contexto nacional, las cifras del INEC para el análisis del ingreso promedio mensual por quintiles mostraron que, en 2024, el 20 % de la población con los ingresos más bajos (Q1) percibió 52,40 USD mensuales por persona. Este valor contrasta con los ingresos de los quintiles superiores: el Q2 registró 103,90 USD, el Q3 alcanzó 157,90 USD, el Q4 llegó a 244,10 USD y el Q5 a 596,60 USD, una cifra casi 12 veces mayor que la del quintil nacional más bajo.

En el Gráfico 2.3 se puede observar una comparación entre los ingresos por quintiles a nivel nacional y los ingresos por quintiles a nivel cantonal. Como evidencian los datos, en ambos casos se mantiene una marcada concentración de la riqueza en el quintil superior (Q5) en relación con los quintiles inferiores, que representan a los segmentos más pobres de la población.

PROMEDIO DEL INGRESO PER CÁPITA MENSUAL POR QUINTILES CUENCA URBANO (\$ dólares)

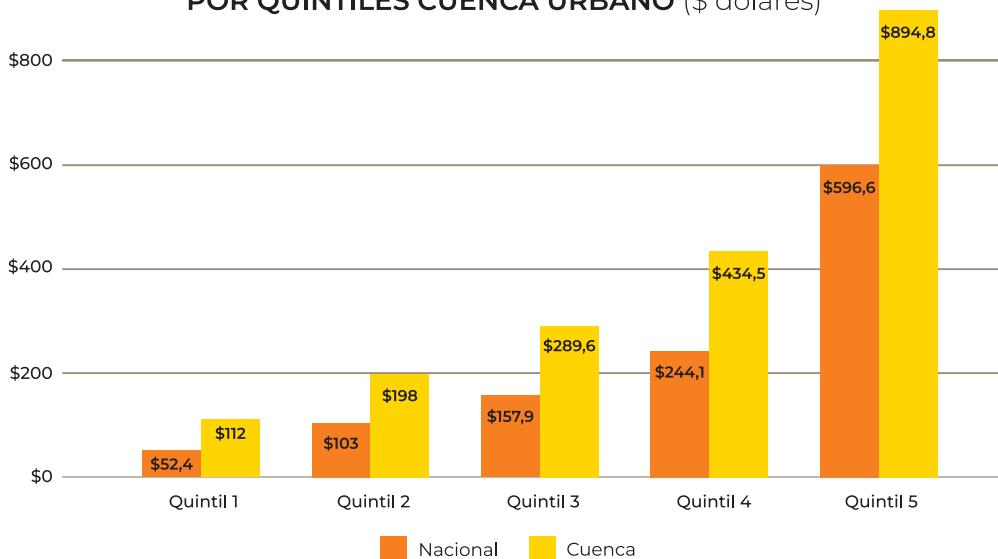


Gráfico 2.3 Promedio del ingreso per cápita por quintil Nacional vs. Cuenca, 2024
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024

En lo que corresponde al ingreso per cápita por sexo en Cuenca, los datos del INEC para 2024 señalan que el ingreso per cápita promedio de los hombres fue de 392,1 USD, mientras que el de las mujeres fue de 379,5 USD. En un análisis general, el ingreso mensual de los hombres se acerca más al valor del quintil Q4 para Cuenca (434,5 USD), mientras que el de las mujeres queda ligeramente por debajo del promedio general de la ciudad (385,8 USD), lo que refleja una brecha de género de alrededor del 3 %. Aunque esta diferencia es reducida en términos globales, su impacto se amplifica en los extremos de la distribución, donde los hombres tienden a concentrarse en ingresos más altos (Q5), mientras que las mujeres se mantienen más próximas al promedio.

INDICADORES DE POBREZA EN CUENCA

Los indicadores de pobreza permiten comprender las condiciones de vida de una sociedad, así como las facilidades o limitaciones para acceder a servicios básicos. También orientan la planificación con un enfoque más equitativo y sostenible.

Aunque las políticas públicas nacionales e internacionales apuntan a la eliminación de la pobreza en todas sus formas (Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 1), los datos del INEC para 2024 evidencian que, a nivel nacional, el 24,2 % de la población ecuatoriana vive en condiciones de pobreza por ingresos económicos. Además, el 8,8 % se mantiene en pobreza extrema, con carencia de recursos básicos para satisfacer necesidades elementales como alimentación, vivienda, agua potable, salud y educación.

En 2024, el 4,6 % de la población de Cuenca vivió en condición de pobreza por ingresos económicos. El dato por sexo muestra que el 4,4 % de los hombres y el 4,8 % de las mujeres se encontraban en esa situación. Aunque los informes del INEC no registran datos del porcentaje de personas en condición de pobreza segmentados por territorio (urbano o rural) en Cuenca, la distribución por grupo etario indica que las condiciones de pobreza por ingresos en la zona urbana se mantienen constantes a lo largo de la vida, según el siguiente detalle:

En Cuenca, el 4,9 % de los jóvenes de 15 a 24 años vive en condiciones de pobreza por ingresos, seguido por el 3,3 % de los jóvenes adultos de 25 a 34 años y el 3,9 % de los adultos de 35 a 44 años. Entre las personas de 45 a 64 años, la tasa es de 2,5 %,

mientras que en los adultos mayores de 65 años o más alcanza el 3,3 %. Tal como muestra la Tabla 2.1, los grupos con mayor

incidencia de pobreza por ingresos son los jóvenes de 15 a 24 años (4,9 %) y los adultos de 35 a 44 años (3,9 %).

Porcentaje de la población en pobreza por ingresos económicos según grupos etarios en Cuenca			
Grupo etario	Porcentaje	Población en relación al indicador	Total de la población Cuenca urbano, Censo 2022
Entre 15 y 24 años	4,9 %	3044	62135
Entre 25 y 34 años	3,3 %	1985	60176
Entre 35 y 44 años	3,9 %	2062	52889
Entre 45 y 64 años	2,5 %	1811	72441
65 años y más	3,3 %	1247	37812

Tabla 2.1 Porcentaje de la población en pobreza por ingresos económicos según grupos etarios en Cuenca, 2024

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024

Los reportes publicados por el INEC no informan datos sobre los indicadores de pobreza extrema en Cuenca; sin embargo, sí evidencian la existencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), condición que en 2024 afectó al 28,40 % de la población nacional y al 7,20 % de la población de Cuenca. En ese mismo periodo, la tasa de pobreza multidimensional —referida al porcentaje de la población que experimenta privaciones en aspectos como educación, salud, acceso a servicios básicos y calidad de vida— fue de 36,80 % a nivel nacional, mientras que en el cantón Cuenca alcanzó el 8,50 %.

El coeficiente de Gini, indicador que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, se expresa en una escala de 0 a 1: un valor cercano a 0 representa igualdad perfecta (todos los individuos perciben el mis-

mo ingreso), mientras que un valor próximo a 1 refleja máxima desigualdad (la concentración del ingreso en pocos individuos). Para orientar su interpretación, organismos como la ONU y el Banco Mundial establecen rangos: de 0,000 a 0,199 (desigualdad muy baja), de 0,200 a 0,299 (baja), de 0,300 a 0,399 (moderada), de 0,400 a 0,499 (alta) y a partir de 0,500 (muy alta).

Según datos del INEC, en 2024 Ecuador registró un coeficiente de Gini de 0,461 a nivel nacional, mientras que en el cantón Cuenca de 0,403. Aunque Cuenca presenta un nivel de desigualdad ligeramente menor en comparación con el promedio nacional, ambos valores se ubican dentro del rango de desigualdad alta, lo que constituye un desafío significativo para la equidad en la gestión y distribución de ingresos.

COEFICIENTE DE GINI EN 2024 (escala 0 a 1)

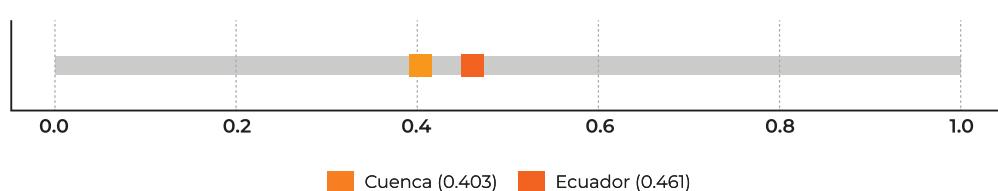


Gráfico 2.4 Coeficiente de Gini para Cuenca y Ecuador, 2024
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024

DESARROLLO HUMANO

El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio monetario directo que el gobierno ecuatoriano ha mantenido desde 1998. Su objetivo es mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos ecuatorianos menores de 18 años que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y que están empadronados en los registros sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Su entrega está condicionada al cumplimiento de un acuerdo de corresponsabilidad familiar en temas de educación y salud.

Para 2024, este bono consistía en una transferencia mensual de 55 USD dirigida al representante familiar, de preferencia mujeres jefas de hogar o cónyuges, o a la persona responsable de las decisiones de compra del hogar, cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años.

Los registros estadísticos del MIES, publicados a través de su portal Base de Datos: "Usuarios de Inclusión Económica", informaron que, en 2024, un total de 11.119 personas fueron beneficiarias de este bono en el cantón Cuenca. De ellas, 10.175 eran mujeres jefas de hogar y 944 hombres, todos dentro del rango de edad de 15 a 64 años.

En cuanto a la distribución de esta asignación por territorio, se observa una mayor concentración de beneficiarios en los sectores rurales del cantón, en comparación con quienes residen en el centro urbano de Cuenca.

Según los reportes del MIES, en 2024 las zonas urbanas de Cuenca registraron 2.049 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, mientras que en las parroquias rurales y periurbanas se contabilizaron 9.070. En sectores como El Valle se registraron 999 beneficiarios; Sinincay, 925; Baños, 860; Tarqui, 769; Molleturo, 628; Quingeo, 582; Turi, 530, y Ricaurte, 506. Todos estos territorios comparten dinámicas sociales que dependen de las ayudas estatales.

Un rango intermedio de beneficiarios se encuentra en parroquias rurales como San Joaquín (464), Sayausí (440), Cumbe (426), Victoria del Portete (399), Santa Ana (316), Paccha (267) y Llacao (231). Las parroquias con menor número de beneficiarios, pero donde el bono sigue siendo un apoyo esencial, son Nulti (183), Chiquintad (167), Sidcay (123), Chaucha (113), Octavio Cordero (87) y Checa (55).

NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CUENCA - POR PARROQUIA DE RESIDENCIA (# de personas)

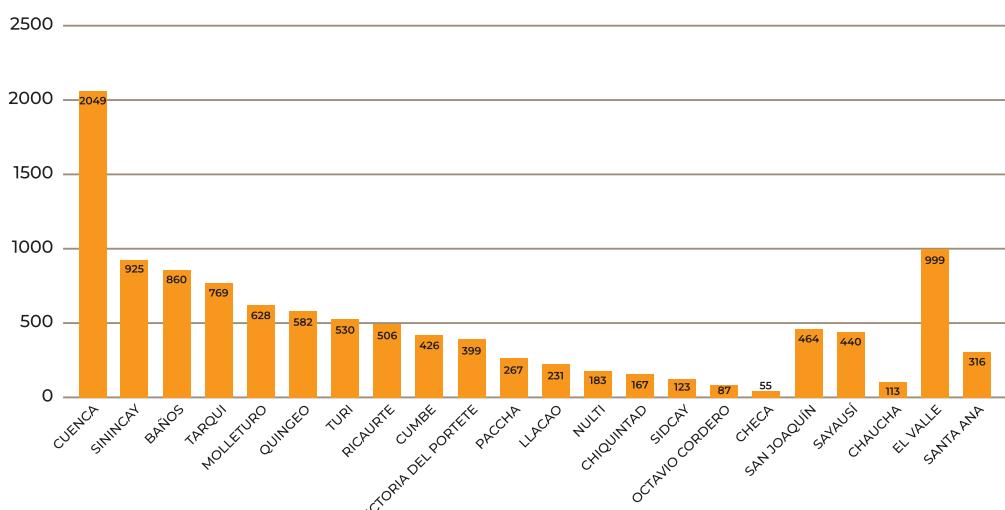


Gráfico 2.5 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en Cuenca, datos urbanos agregados, datos rurales por parroquia
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), 2024

TRABAJO INFANTIL

Una de las realidades sociales que ponen en evidencia las condiciones de pobreza y precariedad en una población es el trabajo infantil. Como lo señala la UNESCO (s.f.):

El trabajo infantil hace referencia a situaciones y condiciones peligrosas, para las que niñas y niños son muy pequeños, privándolos de su infancia y exponiéndolos a condiciones extremadamente difíciles. En esencia, implica que la infancia realice trabajos en condiciones inapropiadas para su edad, que dañan su salud, moralidad

y seguridad, lo que además les impide disfrutar de su derecho a la educación, al juego y a una vida saludable y digna.

En Ecuador, según los registros del INEC, en 2024 el 7 % de niños y niñas de 5 a 14 años se encontraba en situación de trabajo infantil. Al desagregar el dato por sexo, la tasa fue de 7,8 % en niños y 6,2 % en niñas. En el cantón Cuenca, en ese mismo año, el INEC reportó que el 0,6 % de niños y niñas de 5 a 14 años estaba en situación de trabajo infantil, con un 0,7 % en niños y 0,5 % en niñas.

Relación de porcentaje de niños en condición de trabajo infantil en Ecuador y en Cuenca		
INDICADOR	UNIDAD	2024
Porcentaje de niños y niñas (5-14 años) en condición de trabajo infantil en Ecuador	% de personas	Total Nacional: 7.0 %
Porcentaje de niños y niñas (5-14 años) en condición de trabajo infantil en Ecuador - por sexo	% de personas	Hombre 7.8 % Mujer 6.2 %
Porcentaje de niños y niñas (5-14 años) en condición de trabajo infantil en Cuenca	% de personas	Total Cuenca: 0.6 %
Porcentaje de niños y niñas (5-14 años) en condición de trabajo infantil en Ecuador - por sexo	% de personas	Hombre 0.7 % Mujer 0.5 %

Tabla 2.2 Relación de porcentaje de niños en condición de trabajo infantil en Ecuador y en Cuenca
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024

REFERENCIAS

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2025. Canasta familiar básica, 2024. Fecha de respuesta: 18 de junio de 2025. Disponible en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YizFIB-vFvylH5qWpb7YN1kGGut7E3Fww/edit?pli=1&gid=482222828#gid=482222828>

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2025. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU, 2024. Fecha de respuesta: 18 de junio de 2025. Disponible en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/15D-yJo03YHm1EAoXMSE-0hMfwcGssNCOg/edit?pli=1&gid=1221027867#gid=1221027867>

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2025. Estimaciones y Proyecciones de Población. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>. Información obtenida el: 18 de junio de 2025. Datos sobre población total del cantón, estado conyugal y autoidentificación disponibles en: <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>. Información obtenida el: 18 de junio de 2025.

MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social). 2025. Usuarios de inclusión económica. Disponible en: <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/servicios-de-inclusion-economica-usrext/aseguramiento-no-contributivo-usrext/10-servicios-mies/usuarios-externos/227-base-de-datos-inclusion-economica>

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (s.f.). Causas: Trabajo Infantil. Información obtenida el: 30 de septiembre de 2025. Disponible en: <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil>

*Link de acceso a la información pública y documentos de respuestas de las instituciones municipales y gubernamentales

